

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 1044

VISTOS:

1. La Ley 18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
2. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2024.
3. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
4. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
5. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022 y sus posteriores modificaciones.
6. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
7. El reglamento de recuperación de licencias médicas D.A. 3.440 de fecha 01 de diciembre de 2022.
8. D.A. 979 de fecha 09/04/2026
9. D.A. 880 de fecha 31/03/2026

DECRETO:

1. **ELIMÍNESE**, el punto 1 del D.A 979 de fecha 09 de abril de 2026, de licencias médicas años anteriores por estar ingresado en el D.A 880 de fecha 31 de marzo de 2026.

Donde dice:

N°	APELLIDOS	NOMBRES	RUT	N° LICENCIA	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	TOTAL DIAS	MONTO RECUPERADO
1	PAREDES GONZALEZ	PABLO			09/12/2025	07/01/2026	30	\$ 247,508
2	ESPINOSA HERRERA	JESSICA			28/12/2025	26/01/2026	30	\$ 1,831,538
							TOTAL	\$ 2,079,046

Debe decir:

N°	APELLIDOS	NOMBRES	RUT	N° LICENCIA	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	TOTAL DIAS	MONTO RECUPERADO
1	ESPINOSA HERRERA	JESSICA			28/12/2025	26/01/2026	30	\$ 1,831,538
							TOTAL	\$ 1,831,538

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-SECRETARÍA MUNICIPAL.
- 2.-GESTION DE PERSONAS
- 3.-SIAPER

